

Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto

En el contexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la presidencia de México de la Alianza para el Gobierno Abierto, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, las Comisiones de Gobierno Abierto y Tecnologías de la Información y Vinculación con la Sociedad de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública; y Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de los distintos órdenes de gobierno y Organismos Garantes del estado de Hidalgo, declaramos que:

Considerando

Que la ciudadanía exige mayor apertura y pide mayor participación ciudadana en los asuntos públicos para que su gobierno sea más transparente, sensible, responsable y eficaz,

Que cada entidad federativa que integra la República Mexicana se encuentra en diferente etapa en su esfuerzo por promover la apertura en el gobierno.

Que es nuestra responsabilidad fortalecer nuestros compromisos con miras a promover la transparencia, luchar contra la corrupción, empoderar a los ciudadanos y aprovechar los distintos medios de difusión para que el gobierno sea más eficaz y responsable.

Que es fundamental adoptar los principios de transparencia y gobierno abierto desde el nivel local para que haya más prosperidad, bienestar y dignidad humana en nuestro país.

Que son necesarios modelos de gestión orientados a una apertura que se proyecte como un vehículo para empoderar al ciudadano en la generación de un cambio en el contexto político vigente.

Que la sociedad exige mayor apertura en el gobierno y participación ciudadana en los asuntos públicos, así como más transparencia, sensibilidad, responsabilidad y eficacia de las Instituciones del Estado.

Que es ineludible propiciar la interacción entre distintos actores sociales en la detección y solución de problemáticas específicas y los procesos de adopción de las decisiones colectivas.

Que las personas requieren de planteamientos coherentes con las prioridades y circunstancias de sus localidades como base para el logro de las aspiraciones nacionales.

Que es imperioso contribuir a que exista una sociedad más capacitada para desarrollar sus derechos y obligaciones ciudadanas.

Que debe de propugnarse por la inclusión de nuevos y más actores en el espacio público que busquen canalizar demandas ciudadanas insatisfechas.

Que se debe de abrir el gobierno a otros y a sí mismo, a efecto de crear un panorama institucional y político menos complejo y más asequible para la sociedad.

Reconociendo

Que existen limitados espacios y mecanismos de involucramiento ciudadano en la toma de decisiones e implementación de políticas públicas.

Que hay deficiencias en la atención de necesidades ciudadanas por parte de los actores gubernamentales en todos sus niveles y órdenes.

Que se vive una crisis de representatividad política en el régimen democrático contemporáneo, resultado de esquemas de organización complejos y excluyentes, que han derivado en algunos casos en la parálisis institucional y desinterés social,

Que se vive un clima de insatisfacción política y desconfianza ciudadana.

Que estamos ante una percepción de falta de legitimidad del sistema democrático y del sistema de gobernanza vigente

Convencidos

Que en nuestro carácter de Instituciones del Estado, Organismos Autónomos y Actores Sociales Relevantes, tenemos la oportunidad de contribuir a la construcción de un nuevo modelo de gobernanza que consolide a la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la co-creación gubernamental como catalizadores de otros derechos; del combate a la corrupción, del empoderamiento ciudadano y de la mejora en la gestión gubernamental.

Que los actores de las entidades federativas y municipios por su cercanía a la población pueden influir con mayor oportunidad en el incremento de su calidad de vida, por lo que el tránsito a un Gobierno Abierto debe gestarse desde la base del Estado.

Que el Gobierno Abierto es un puente de diálogo; un espacio para la construcción de consensos entre sociedad y gobierno para dar salida conjunta a los retos y desafíos de las democracias contemporáneas.

Que la transparencia y la rendición de cuentas deben constituirse como ejes fundamentales de las prácticas cotidianas de todos los poderes, órdenes y niveles de gobierno.

Que si bien, las Tecnologías de la Información y la Comunicación ofrecen grandes oportunidades y se vislumbran como un innovador medio para la instrumentación de iniciativas gubernamentales, un gobierno verdaderamente democrático tiene el compromiso de poner a disposición información útil que genere conocimiento y se socialice en medios adecuados a las necesidades del sector de la población al que van dirigido.

Ratificamos

Nuestro compromiso con la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Nuestro compromiso a que los temas de gobierno deben ser abiertos, así como que la información que se genere debe ser proveída en términos asequibles y sencillos para la sociedad.

Nuestro compromiso para proveer mecanismos adecuados para que la sociedad disponga de información útil.

Nuestro compromiso con la sociedad a efecto de que pueda revisar y vigilar la operación de todos los servicios que provea el Estado.

Nuestro compromiso para la creación de espacios ciudadanos que faciliten someter al escrutinio público el actuar del Estado, así como para que exista participación en la búsqueda de soluciones a los problemas que identifiquen.

Nuestro compromiso para promover la creación de una agenda compartida entre sociedad y gobierno que contribuya al cumplimiento de objetivos institucionales, permita una mejora constante en la gestión pública, dé cauce a retos sociales y

contribuya a la formación de una ciudadanía con mayor calidad de vida y más capacitada en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Convenimos

Establecer trabajos para generar un cambio de cultura institucional centrada en el ciudadano, receptiva y con capacidad de atención a sus necesidades.

Instituir Secretariados Técnicos Locales u órganos colegiados equivalentes, como mecanismos responsables en cada entidad federativa de coordinar, incorporar y orientar los intereses de los actores que participen en los ejercicios de Gobierno Abierto Local, así como establecer las rutas de acción para la conformación de los Planes de Acción.

La generación de planes de acción locales integrados por cinco compromisos puntuales, realizables y medibles, con duración de un año y encaminados a:

- a) Transparentar contrataciones públicas (con el proyecto Follow the Money desarrollado por el IFAI, el Instituto Mexicano para la Competitividad y Global Integrity);
- b) Fortalecer la Alianza para el Gobierno Abierto en el ámbito nacional;
- c) Promover el conocimiento y ejercicio del derecho acceso a la información generada por instituciones gubernamentales en todos sus órdenes;
- d) Incrementar la disponibilidad de información generada por las Instituciones;
- e) Transparentar la información sobre la asignación y el ejercicio de recursos públicos;
- f) Promover la rendición de cuentas vertical, horizontal y diagonal, mediante el desarrollo de mecanismos que propicien la integridad en el servicio público y permitan que la sociedad analice y exija cuentas de las acciones de los servidores públicos;
- g) Propiciar la participación ciudadana, bajo esquemas vinculatorios y en diversas escalas, que trasciendan de la retroalimentación a trabajos de co-diseño y co-creación de soluciones.
- h) Implementar políticas de apertura por medio de la institucionalización de órganos consultivos permanentes, metodologías para la identificación y selección de problemáticas específicas, así como esquemas de identificación y adopción de esfuerzos innovadores ciudadanos;
- i) Identificar y generar los mejores medios de retroalimentación presenciales, remotos y en línea que permitan enriquecer y mejorar permanentemente la información pública;

- j) Promover el empleo de herramientas de innovación y co-creación, tales como *hackatones*, certámenes, laboratorios ciudadanos y desarrollo colaborativo de aplicaciones;
- k) Utilizar lenguaje ciudadano y formatos de datos abiertos en la publicación de la información, para hacer posible su consulta y comprensión por distintos sectores de la sociedad, haciendo posible su análisis, comparación y explotación;
- l) Procesar instrumentos técnicos y normativos (Leyes, Manuales, Lineamientos, Reglas de Operación) desarrollando infografías, diagramas, trípticos, entre otros medios, que acerquen el gobierno a la ciudadanía, permitan disminuir la brecha entre ambos y potencien los objetivos del Modelo de Gestión de Gobierno Abierto;
- m) Potenciar la eficacia de la información útil y herramientas de difusión a través de lógicas colaborativas que permitan sumar esfuerzos de distintos actores públicos y sociales afines para la solución de problemas públicos;
- n) Mejorar la gestión documental y archivística de las instituciones públicas, mediante programas de capacitación, asesoría y verificación; elaboración y actualización de instrumentos archivísticos; criterios específicos en materia de organización y conservación, así como mecanismos de transferencia y baja documental, a fin de que toda decisión gubernamental se encuentre documentada y tanto los ciudadanos como los órganos competentes puedan ejercer oportunamente su derecho de acceso o dirimir una controversia, respectivamente

Que los productos generados por las acciones realizadas en virtud de este compromiso, sean de licencias libres que permitan su donación independientemente de su soporte (presenciales, remotos o en línea) y fomenten su reutilización y adopción en todos los niveles y órdenes gobierno, mediante nuevos ejercicios de Gobierno Abierto coordinados por el Órgano Garante Federal y con el acompañamiento de la institución generadora y actores de la sociedad civil.

Convencidos de que así contribuimos a la generación de un gobierno abierto y a la mejora de la gestión pública, reconociendo y ratificando lo aquí establecido, lo convenimos y suscribimos en la Ciudad de México el día nueve de marzo de dos mil quince.

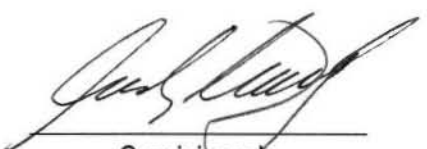
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

Ximena Puente de la Mora



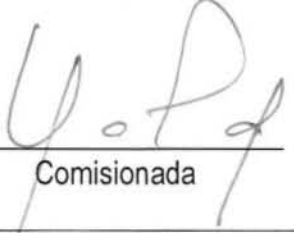
Comisionada Presidenta

Areli Cano Guadiana



Comisionada

Patricia Kurczyn Villalobos



Comisionada

Joel Salas Suárez



Comisionado y Coordinador de la
Comisión de Gobierno Abierto y
Transparencia

Hidalgo

Nombre, cargo, institución y firma del (os) representante (s) de la Sociedad Civil

Esteban Angeles Cerón
Presidente.

Consejo Consultivo Ciudadano del
Estado de Hidalgo.



Nombre, cargo, institución y firma del (os) representante (s) de la Institución Pública

MARCELO JAVIER GARCÍA RIVERA

DIRECTOR DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO



Nombre, cargo y firma del (os) representante (s) del Organismo Garante Local



MARTÍN ISLAS FUENTES

CONSEJERO PRESIDENTE
IAIPGH

